



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

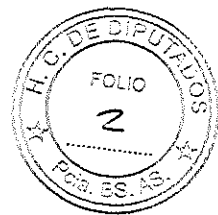
Declarar de Interés Legislativo el 72° aniversario del Club "Deportivo Morón" en el Partido de Morón a conmemorarse el 20 de junio.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



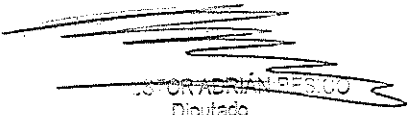
FUNDAMENTOS

El Club "Deportivo Morón" es una histórica institución del oeste bonaerense, a tal punto llega su institucionalidad que el 20 de junio del corriente año cumplirá 72 años de vida, situación esta que llena de orgullo a la comunidad en su conjunto.

Estas históricas instituciones mediante su desarrollo social, deportivo, cultural y comunitarios las que han contribuido y contribuyen a estrechar vínculos no solo vecinales sino humanos, representando cabalmente los intereses de los vecinos de esta localidad.

Fueron estas instituciones, organizadas por vecinos que veían en el bien común una modalidad de desarrollo comunitario, las que sostuvieron y sostiene las formas de relacionarse y la búsqueda de consensos y soluciones de carácter comunitaria, siempre desde un punto de vista integrador. Por sus instalaciones han pasado generaciones de familias que ven en el Club no solo su hogar, sino también una forma de vida. Cuando una institución llega a cumplir prácticamente 100 de vida, las palabras siempre están de más, sobran los motivos que se grafican en la rica historia y las vivencias compartidas.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.


DIPUTADO
Equipo Cambiemos
Hon. Diputados Pcia. B.S. As.